RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 1 Fecha 5-enero-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 29/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE PORTA CHEQUERAS - AD REFERÉNDUM

VISTOS: La Resolución N° 7 inserta en el Acta 98 de fecha 17 de diciembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, el cual contempla la convocatoria para la Adquisición de Porta Chequeras; las ofertas presentadas por las firmas: DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte, GOLDEN PACK S.A., PAPELERA GUAIRÁ S.A. y SAMA COMERCIO & SERVICIOS de Marcial Samaniego Lugo; el informe CEO Nº 132/2020 de fecha 22 de diciembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. Nº 2333/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 132/2020 de fecha 22 de diciembre de 2020 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma GOLDEN PACK S.A. la Contratación Directa BNF CD N° 29/2020 para la Adquisición de Porta Chequeras - Ad Referéndum, por cumplir la oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES COPIA

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD N° 29/2020 para la Adquisición de Porta Chequeras - Ad Referéndum, de conformidad con el informe CEO N° 132/2020 de fecha 22 de diciembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD N° 29/2020 para la Adquisición de Porta Chequeras - Ad Referéndum, a la firma GOLDEN PACK S.A., en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 17.500.000.- (guaraníes diecisiete millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y por un monto máximo de G. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por un periodo de 12 (doce) meses en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en la Carta de Invitación.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092

CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF Nº 29/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE PORTA CHEQUERAS - AD REFERÉNDUM **(Cont. 2)**

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:

PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 1 Fecha 5-enero-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 29/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE PORTA CHEQUERAS - AD REFERÉNDUM

ANEXO

Oferente: GOLDEN PACK S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	44112005-002	ADQUISICIÓN DE PORTA CHEQUERAS CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1	Halcon	Paraguaya	19.000	19.000
Precio Total: Guaraníes diecinueve mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							19.000

Monto mínimo:	G. 17.500.000.-
Monto máximo:	G. 35.000.000.-

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato abierto por montos mínimos y máximos y estará sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2021.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092